



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ART.39 inciso 3 DEL C.P.A.C.A., NOTIFICA A LAS PARTES DEL INICIO DEL PRESENTE **CONFLICTO DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS**

RADICACION: 47-001-2333-000-2023-00155-00

ACTORES CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA Vs. DISTRITO DE SANTA MARTA-SECRETARIA DE PLANEACION

ASUNTO CONFLICTO DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS

MAGISTRADO PONENTE: ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
FECHA PROVIDENCIA:

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO PARA NOTIFICAR A LA PARTES Y DEMÁS INTERESADOS DEL CONTENIDO DEL ASUNTO ANTERIOR, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO POR EL TÉRMINO LEGAL DE CINCO (5) DÍAS, HOY VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 8:00 A.M. HASTA EL DIA DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 5:00 P.M., HORA EN QUE SE DESFIJA.


JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario

